

IV

ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL

ANUNCIO de 16 de enero de 2026 relativo a la apertura de un periodo de información pública en el procedimiento para la declaración de la utilidad pública e inclusión de una nueva parcela en el monte n.º 145 "Moncalvo, Los Llanos y Los Lameros", del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres, propiedad del municipio de Hoyos (Cáceres) y situado en su término municipal. (2026080076)

En el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de esta Dirección General de Gestión Forestal y Defensa Contra los Incendios de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural se viene instruyendo el procedimiento para la declaración de la utilidad pública de una parcela catastral propiedad del municipio de Hoyos (Teso de la Cuesta) y su posterior inclusión en el Monte "Moncalvo, Los Llanos y Los Lameros", n.º 145 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres, situado en el término municipal de Hoyos (Cáceres) y propiedad del mismo municipio.

El citado procedimiento, iniciado a solicitud del Ayuntamiento de Hoyos, al que se le asignó el n.º de expediente 2510CT001, habrá de tramitarse conforme a lo ordenado por los artículos 13 y 16 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y concordantes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, por los artículos 231 y siguientes de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, y por las normas generales en materia de procedimientos administrativos, contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La parcela catastral del término municipal de Hoyos cuya declaración de utilidad pública y catalogación se está tramitando, es la siguiente:

Referencia catastral	Polígono	Parcela	Superficie catastral (m ²)	Superficie a catalogar (ha)
10103A001001150000IS	1	115	315.964	31,5964

Una vez declarada de utilidad pública, esta parcela catastral sería incluida en el monte n.º 145 del CMUP de la provincia de Cáceres, cuyos datos de inscripción en el Catálogo se verían modificados de la siguiente forma:



- Provincia: Cáceres.
- Partido Judicial: Coria.
- Término municipal: Hoyos.
- Denominación: "Moncalvo, Los Llanos y Los Lameros".
- Pertenencia: Municipio de Hoyos.
- Superficie total: 351,7414 ha.
- Superficie pública: 351,7414 ha.
- Enclavados: 2.392 m² repartidos en las parcelas catastrales 10103A001001160000IZ y 0103A001001170000IU.
- Límites:
 - Norte: Término municipal de Acebo.
 - Sur: Fincas particulares y Monte "La Cuesta".
 - Este: Fincas particulares y carretera de Hoyos a Cilleros.
 - Oeste: Término municipal de Villamiel y de Cilleros.
- Registro de la propiedad:
 - Finca Mocalvo: Tomo 660, Libro 45, Folio 119, Inscripción 1.^a, Finca 4013.
 - Finca Atalaya: Tomo 660, Libro: 45, Folio 113, Inscripción 1.^a, Finca 4007.
 - Finca Canteras: Tomo 486, Libro 38, Folio 105, Inscripción 2.^a, finca 2779.
 - Finca Los Llanos: Tomo 660, Libro 45, Folio 109, Inscripción 1.^a, Finca 4003.
 - Finca Los Llanos: Tomo 660, Libro 45, Folio 106, Inscripción 1.^a, Finca 4000.
 - Finca Teso de la Cuesta: Tomo 486, Libro 38, Folio 91, Finca 2771.
- Especies forestales presentes: predominio de pies de encina (*Quercus ilex* sbsp. *rotundifolia*) y pies dispersos de alcornoque (*Quercus suber*) en formación dehesada y de repoblación. Zonas con *Eucalyptus camaldulensis*, matorral de *Cytisus* spp. y regenerado natural de encina.



- Servidumbres y cargas registradas: Servidumbres de paso por diversos caminos públicos (Camino de Acebo, Camino de las Suertes, Camino de la Cuesta, etc).

Entre los requisitos del procedimiento para la catalogación de un monte, el artículo 235 de la Ley Agraria de Extremadura ordena que el expediente deberá someterse "necesariamente" al trámite de información pública. En aplicación de esa disposición, para conocimiento general, y especialmente de las personas cuyos derechos pudieran verse afectados por la declaración de la Utilidad Pública de estos terrenos del término municipal de Hoyos (Cáceres), se acuerda la apertura de un trámite de información pública, conforme a lo prevenido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la finalidad de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular alegaciones dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Con este objeto, la documentación estará disponible durante el citado plazo en las dependencias administrativas del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal en Mérida (avenida Valhondo, s/n., Edificio Mérida III Milenio, Módulo 2, 1.ª Planta), en las que podrá examinarse, previa cita que se solicitará por teléfono, llamando al 924930465, en horario de lunes a viernes de 8 a 15 horas. En su caso, las alegaciones formuladas por las personas interesadas, junto con la documentación que acredite los derechos que invoquen, deberán ser remitidas a las mismas dependencias del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de esta Dirección General de Gestión Forestal y Defensa Contra los Incendios (avenida Valhondo, s/n – 06800. Mérida), presentándose para ello, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015 citada más arriba, en el registro electrónico de esta o de cualquier otra Administración, o en una oficina de Correos, en la forma establecida reglamentariamente.

Mérida, 16 de enero de 2026. El Director General de Gestión Forestal y Defensa contra los Incendios, **JOSÉ ANTONIO BAYÓN CARVAJAL**.